


CERTIFICACIÓN DE ACUERDO DE INICIO

Nº DE EXPEDIENTE:	43/19
OBJETO:	Servicio de gestión y tratamiento selectivo de residuos generados en distintos edificios del Ministerio de Hacienda

D. Daniel Álvarez Andrés, Secretario de la Junta de Contratación de los Servicios Centrales en el Ministerio de Hacienda y Función Pública,

CERTIFICA:

Que la Junta de Contratación de los Servicios Centrales en el Ministerio de Hacienda y Función Pública, en virtud de:

- El artículo 116.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), que establece que el expediente de contratación *"se iniciará por el órgano de contratación motivando la necesidad del contrato en los términos previstos en el artículo 28 de esta Ley"*,
- La memoria elaborada por la Oficialía Mayor.- Subsecretaría, en la que se motiva la necesidad e idoneidad de realizar la contratación del servicio,
- Y la condición de órgano de contratación que ostenta, de acuerdo con los artículos 323.4 de la LCSP y 2 de la Orden HFP/506/2018, de 21 de mayo, por la que se crean y regulan la Junta y la Mesa de Contratación de los Servicios Centrales en el Ministerio de Hacienda y Función Pública.

En la sesión celebrada el 16 de abril de 2019, **ha acordado el inicio del expediente nº 43/19 para la contratación del Servicio de gestión y tratamiento selectivo de residuos generados en distintos edificios del Ministerio de Hacienda.**

Madrid,
EL SECRETARIO

Vº. Bº EL PRESIDENTE

Daniel Álvarez Andrés

José Santos Santamaría Cruz